

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio; Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Simultáneamente se anuncia la apertura de cobro de este tributo, cuyo período voluntario abarcará del día 3 de septiembre al 5 de noviembre de 2007, ambos inclusive; pudiendo efectuarse el ingreso en la sucursal de Caja Cantabria de Entrambasaguas, en la cuenta 2066-0092-61-0200001670, por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Entrambasaguas, 7 de agosto de 2007.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/11912

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la convocatoria para la concesión de ayudas individuales para transporte adaptado a Centro de Día Psico geriátrico de la Red Pública año 2007.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de agosto del corriente la convocatoria de concesión de ayudas para transporte adaptado a Centro de Día Psico geriátrico de la Red Pública para el año 2007, se pone en conocimiento de todos los interesados que las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento (o bien en los restantes lugares establecidos al efecto por el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen jurídico de las AA.PP y del procedimiento administrativo común) en el plazo de un mes (1 mes) a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOC.

Las presentes ayudas se regirán por lo dispuesto en las bases generales reguladoras de las mismas publicadas en el BOC número 144 de 11 de junio de 2004 y disposiciones concordantes del Reglamento de Participación Ciudadana publicado en el BOC número 117 de 19 de junio de 2001 y rectificación publicada en el BOC de 29 de junio de 2001.

Camargo, 17 de agosto de 2007.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

07/11791

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la convocatoria para la concesión de ayudas para transporte a personas con discapacidad que asistan a Centros de Día de Atención Especializada públicos o concertados año 2007.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de agosto del corriente la convocatoria de concesión de ayudas para transporte a personas con discapacidad que asistan a Centros de Día de Atención Especializada públicos o concertados para el año 2007, se pone en conocimiento de todos los interesados que las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento (o bien en los restantes lugares establecidos al efecto por el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las AA.PP. del Procedimiento Administrativo Común) en el plazo de quince días hábiles (15 días hábiles) a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOC.

Las presentes ayudas se regirán por lo dispuesto en las Bases Generales reguladoras de las mismas publicadas

en el BOC número 187 de 29 de septiembre de 2005 y disposiciones concordantes del Reglamento de Participación Ciudadana publicado en el BOC número 117 de 19 de junio de 2001 y rectificación publicada en el BOC de 29 de junio de 2001.

Camargo, 17 de agosto de 2007.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

07/11792

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Información pública de expediente para cierre de parcela

Se ha solicitado por DOÑA PILAR CAMPO GONZÁLEZ, autorización para construcción de cierre de parcela con 50 cm. de hormigón revestido en piedra, ubicada en la parcela número 685 del Polígono 9 del Catastro de Rústica.

En cumplimiento del artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública durante un mes, a efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Liendo, 1 de agosto de 2007.—La alcaldesa, Elisa María Goitia Albo.

07/11372

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela catastral, en Vispieres.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007, se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por «PROMOTORA CANTABRO CASTELLANA», con C.I.F. B 39639406 y domicilio a efectos de notificación en calle Julián Ceballos número 1, bajo, de Torrelavega, redactado por el arquitecto don José Antonio García Martín, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 24 de mayo de 2007, referido a la ordenación de la parcela catastral 39076A018001640000-BX, en Vispieres.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 8 de agosto de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/11548

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela catastral, en Quevedo.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007, se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por «Trimurti Promociones e Inversiones, S. A.», con C.I.F. A014904946 y domicilio a efectos de notificación en calle Solana, número 5, de Zambrana, en Álava, redactado por el arquitecto don Gonzalo Villarreal Sopena, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 11 de julio de 2007, referido a la ordenación de la parcela catastral 3137009VP1033N0001MB, en Quevedo.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de

la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 8 de agosto de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.
07/11549

7.5 VARIOS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expediente de expulsión del territorio nacional a ciudadanos extranjeros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones de expulsión del territorio nacional a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan con la prohibición de entrada por el período de tiempo que se indica, por infracción prevista en el artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, según la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, modificada por L.O. 14/2003, de 20 de noviembre, recaídas en los expedientes sancionadores de referencia y dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en el artículo 55.2) de la citada Ley Orgánica; ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se informa a los interesados que, conforme a lo establecido en el artículo 141.7 del R.D. 2.393/04 de 30 de diciembre, están obligados a abandonar el territorio nacional, en el plazo de cinco días a partir de su publicación en este Boletín, y que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión se extiende no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, en virtud de lo previsto en el art. 96 del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

Contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional décima del R.D. 2.393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 10 de agosto de 2007.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, P.A., José Miguel Tolosa Polo.

EXYTE.	NOMBRE	NIE	PAÍS	FECHA	AÑOS	MOT.	AYTO.PUBLICACIÓN
10843/07	GONZALEZ, Alejandra Débora	X-08629886-X	Argentina	07/08/07	3	53 b	Medio Cudeyo

07/11738

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Isla.

Por la sociedad «Construcciones Albo e Hijos, Sociedad Limitada» se ha solicitado licencia de actividad para instalación de garaje comunitario en Isla.

En cumplimiento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria y el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente puede consultarse en las oficinas municipales. Arnüero, 9 de agosto de 2007.—El alcalde, José Manuel Igual Ortiz.
07/11741

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cafetería, en Santiago.

Don Jorge Rodríguez García, en representación de doña Begoña Martínez Torres, ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de actividad clasificada, para cafetería, en la calle La Fuente, número 4, de Santiago, Cartes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 7 de marzo de 2007.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
07/11608

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de actividad de bar-mesón, en avenida de Cantabria, 89, bajo.

Don Gabriel Diego Gómez, ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa licencia municipal para instalación de actividad de bar-mesón, en la avenida de Cantabria número 89 bajo, de esta ciudad.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982 se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 31 de julio de 2007.—La alcaldesa, María Reyes Mantilla Rozas.
07/11300

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 462/07.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,